



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

Expte. 15-09-70524

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Farmacia, en el sentido que se otorgue licencia sin goce de haberes y se designe interinamente al personal docente del mencionado Departamento.-

ATENTO:

Al V°B° otorgado por el Consejo Departamental;

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Aprobar el plan de trabajo presentado por la Dra. en Cs. Qcas. María Claudia LUJAN (Legajo 30.525), en las presentes actuaciones.-

Artículo 2°.- Otorgar licencia **sin goce de haberes**, a la Dra. en Cs. Qcas. María Claudia LUJAN (Legajo 30.525), en el cargo de **Profesor Ayudante "B"** -código 121 del Departamento de Farmacia, a partir del **01-01-2010** y hasta el **31-03-2010**; con cargo al Art. **13° Ap. II inc. e)** del Decreto 3413/79 y su modif. 894/82.-

Artículo 3°.- Designar interinamente a partir del **01-01-2010** y mientras la titular del cargo (Mg. C. Romañuk) se mantenga en uso de licencia y no mas allá del **31-03-2010**, a la Dra. en Cs. Qcas. María Claudia LUJAN (Legajo 30.525), en el cargo de **Profesor Ayudante "A" (DSE)** - código 118 del Departamento de Farmacia, **en reemplazo de la Mg. Carolina Romañuk.-**

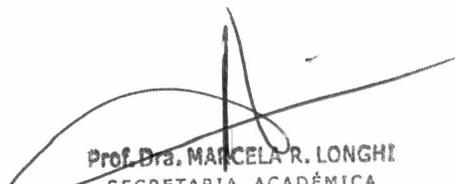
Artículo 4°.- La Dra. María Claudia Lujan deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56 de la Ordenanza 12/85 (t.o.1990).-

Artículo 5°.- Tómesese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a la Dirección General de Personal, a los interesados y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS EN CORDOBA A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE .-

RESOLUCION N°: 1119

AC.ee.


Prof. Dra. MARCELA R. LONGHI
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC